



Asiento: R-1615/2023

Fecha-Hora: 06/11/2023 13:55:26

## RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA POR LA QUE SE PUBLICA LISTADO PROVISIONAL DE AYUDAS ADMITIDAS A TRÁMITE, DESESTIMADAS O QUE REQUIEREN SUBSANACIÓN, EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DE ESTANCIAS EN EL EXTERIOR Y EN ESPAÑA EIDUM 2023

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes en el marco de la Convocatoria de Ayudas para Estancias Predoctorales en el Exterior y en España EIDUM 2023 (R-1485/2023);

Habiendo sido revisadas todas las solicitudes recibidas y habiéndose realizado comprobación del cumplimiento de cada una de ellas de los requisitos exigidos en la convocatoria, el Rector de la Universidad de Murcia, siguiendo las indicaciones de su Vicerrectorado de Estudios a través de la Escuela Internacional de Doctorado,

### RESUELVE

**Primero.-** Dictar Resolución aprobando el listado provisional de solicitudes admitidas, desestimadas y susceptibles de subsanación, según figuran relacionadas en el anexo I, otorgándose un plazo de 5 días a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución para aportar los documentos que se requieren y corregir defectos subsanables o, en su caso, plantear las alegaciones que se consideren oportunas contra la desestimación de su solicitud.

Tanto las subsanaciones como la presentación de alegaciones se harán, conforme a lo establecido en la Base 9ª de la R-1485/2023, a través de Registro Electrónico de la Universidad de Murcia, mediante instancia básica dirigida a la Escuela Internacional de Doctorado, que incorporará únicamente el documento o documentos a subsanar.

**Segundo.-** Transcurrido dicho plazo sin haberse subsanado la solicitud defectuosa o sin haberse presentado otras alegaciones, se tendrá por desistida la solicitud del candidato o candidata correspondiente o, en su caso, aceptada la desestimación y se procederá, de forma inmediata, a la publicación de la lista definitiva de candidaturas admitidas a trámite para su valoración.



**Tercero.-** En relación con las circunstancias que pudieran sobrevenir desde la fecha de publicación de esta resolución hasta el cierre de la convocatoria (el próximo 30 de septiembre de 2022), se podrán realizar los ajustes de fecha y lugar de realización de las estancias que las personas beneficiarias propongan, siempre que: a) dichos cambios se comuniquen con suficiente antelación a la EIDUM y esta manifieste su conformidad; b) los cambios propuestos respeten en todo caso los límites que impone esta convocatoria en términos temporales y presupuestarios. Cualquier cambio en las condiciones de las estancias que difiera sustancialmente de lo publicado en esta resolución deberá ser notificado a la EIDUM y sometido a su valoración.

El Rector  
José Luján Alcaraz

Firmante: JOSÉ LUJÁN ALCARAZ; Fecha-hora: 06/11/2023 13:55:07; Emisor del certificado: CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES



Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia  
T. +34 868 883000 – [www.um.es](http://www.um.es)



REGISTRO ELECTRÓNICO - RESOLUCIONES GENERALES; Asiento: R-1615/2023; Fecha-hora:  
06/11/2023 13:55:26

Código seguro de verificación:  
RUxFMnz7-ED7lf2YF-CkW9bn3X-EY9KpVQy

COPIA ELECTRÓNICA - Página 2 de 4

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>



## ANEXO I

### 1. SOLICITUDES ADMITIDAS A TRÁMITE

Apellidos	Nombre	Programa de Doctorado	Ciudad de estancia	País de estancia	Fecha inicio estancia	Fecha final estancia	Importe ayuda
Alarte Hernández	Álvaro	Educación	Limerick	Irlanda	01/09/2023	01/12/2023	1.200 €
López Martínez	Antonio	Informática	Évry-Courcouronnes	Francia	04/09/2023	08/12/2023	3.000 €
Atrous	Ghofrane	Biología Vegetal	Murcia	España	01/01/2023	31/12/2023	2.100 €
Navarro Andúgar	Juan	Artes y Humanidades	Oporto	Portugal	01/09/20223	21/01/2024	3.000 €
Rodríguez Cebrián	Mélody	Artes y Humanidades	Grenoble	Francia	18/09/2023	18/12/2023	1.150 €
Franco López	Francisco	Ciencias de la Actividad Física y Deporte	Madrid	España	01/11/2023	31/12/2023	1.050 €

### 2. SOLICITUDES DESESTIMADAS SUSCEPTIBLES DE SUBSANACIÓN

Apellidos	Nombre	Destino	País	Fecha de inicio	Fecha fin	Motivo desestimación	Subsanación
García Anguas	Mónica	Plock	Polonia	01/10/2023	01/01/2024	Su carta de invitación indica solicitud de una beca Erasmus + de la que no se presenta documentación y a la que no se hace referencia en su declaración jurada. 2. Declaración jurada según modelo antiguo y	1. Aclarar si ha solicitado beca Erasmus + y, en su caso, si se le ha concedido. Presentar documentación justificativa. 2. Presentar declaración jurada según modelo actualizado.

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia  
T. +34 868 883000 – [www.um.es](http://www.um.es)



						de contenido incomprensible.	
García Lucas	Diego	Bilbao	España	30/10/2023	01/12/2023	No presenta carta de invitación firmada y sellada o con papel timbrado	Carta de invitación firmada por la universidad de destino.

### 3. SOLICITUDES DESESTIMADAS

Apellidos	Nombre	Motivo de desestimación
García Morales	Julia	No cumple con el requisito de ser alumna adscrita a la Escuela Internacional de Doctorado en el momento de presentar su solicitud, en contra de lo establecido en la Base 3ª de la R-1485/2023 por la que se convocan las ayudas.
Ortiz Delvasto	Nidia Edith	Es originaria del país donde solicita realizar la estancia contradiciendo lo establecido en la Base 4ª de la R-1485/2023 por la que se convocan las ayudas.

